



República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Publico  
Juzgado Décimo Administrativo de Barranquilla  
Calle 38 No 44 - 61 , 1º Piso, Tel 3410046



### **FIJACIÓN EN LISTA DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES**

VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

De conformidad con lo regulado en el Art. 306 del C.P.A.C.A en concordancia con los artículos 314 - 316 del C.G. del P., se fija en lista en lugar visible de esta secretaria y por el término de tres (3) días el apoderado del demandante aporta escrito desistiendo de las pretensiones de la demanda que se relaciona a continuación. El correspondiente traslado del recurso será por el término de tres (3) días a partir del día siguiente de la fijación.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA
2018-0065	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELNA MILED NAVARRO COMAS	NACION-MINEDUCACION - FOMAG Y OTROS	22-01-2020

  
ANGELICA MARIA BADEL SERPA  
Secretaria

